ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 1			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 34-14-08-0392 de 2026			
Nombre completo del contratista: MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA			
Documento de identificación: 66.759.771			
Nombre del supervisor: BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA			
Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA			
Objeto del contrato: Prestacion de servicios profesionales como administradora de empresas en la secretaría de hacienda, apoyando en el marco del proyecto desarrollo de estrategias integrales para el eficiencia fiscal y financiera del Municipio de Jamundi.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 02/Feb/2026		Fecha terminación 31/Jul/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación:N/A			
Cesión:N/A			
Terminación anticipada:N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000)			
Adición:N/A			
Prórroga:N/A			
Información para Retención en la fuente:			

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes	X	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 008948 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. ONESIMO VILLAMIL

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$24.000.000	$4.000.000	$0	$20.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1079462810 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 45162026 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 07/02/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero de 2026

5. INFORME TÉCNICO

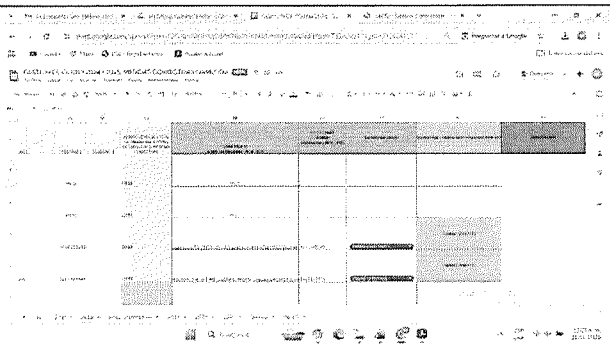
Concepto Supervisor: Certifico que el contratista MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0392 de 2026, correspondiente a la PRIMERA cuota, desde el 02 de febrero hasta el 27 de febrero de 2026, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1). Revisión y análisis de la cartera de medidas correctivas

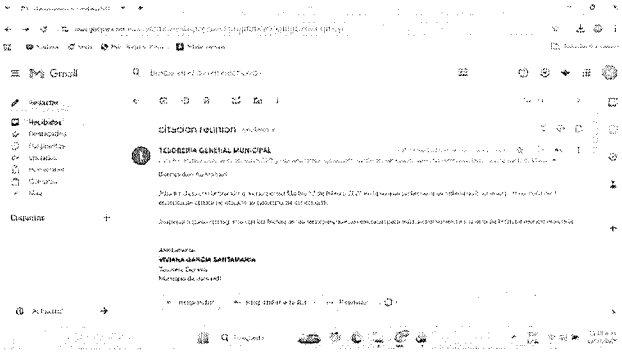
- Realizo la revisión y actualización de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2022, incorporando los oficios devueltos por el servicio de correo 472 por diferentes causas. Esta actividad permitió actualizar la información, identificar registros inconsistentes y dejar una base más clara para avanzar en el proceso de cobro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 008948 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. ONESIMO VILLAMIL



- Participo en la reunión convocada por la Tesorera Municipal con el objetivo de articular y realizar seguimiento a las acciones de cobro persuasivo y cuando se inicia con el cobro coactivo de medidas correctivas.



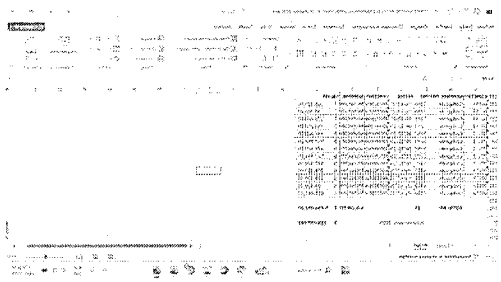
2). Conciliación saldos medidas correctivas tesorería y gobierno.

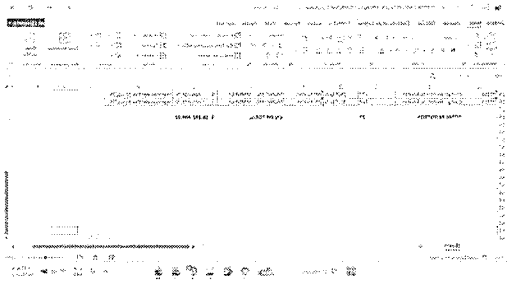
- Efectuó la conciliación de saldos correspondiente a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 entre las dependencias de Tesorería y Gobierno, evidenciando una gestión estable frente a los periodos anteriores. Con base en la información del archivo RECAUDO-4478.xlsx, se registró un recaudo de $5.436.092 por concepto de medidas correctivas en diciembre, con un acumulado de $118.437.662 para la vigencia 2025.
 En enero de 2026 se reportó con base en la información del archivo RECAUDO-2306.xlsx. un recaudo de $18.282.989.
 Este comportamiento refleja la efectividad de las estrategias de cobro persuasivo implementadas desde el segundo trimestre del año, así como la depuración de la base de datos y el envío de oficios a los infractores, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
 La conciliación confirma la correspondencia entre los registros de Tesorería y Gobierno, fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera y la transparencia en la administración de los recursos municipales. Se proyecta que durante la vigencia 2026 el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 008948 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. ONESIMO VILLAMIL

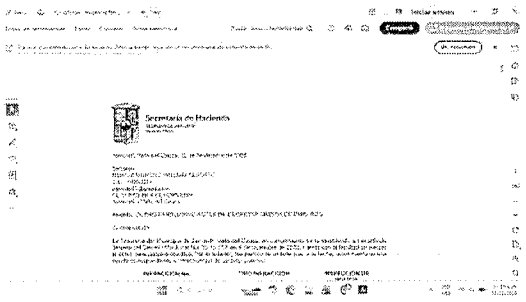
recaudo continúe en aumento como resultado de las acciones de gestión implementadas.

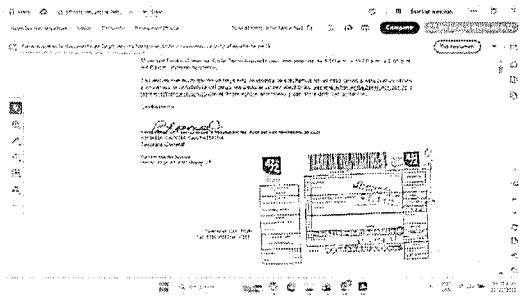


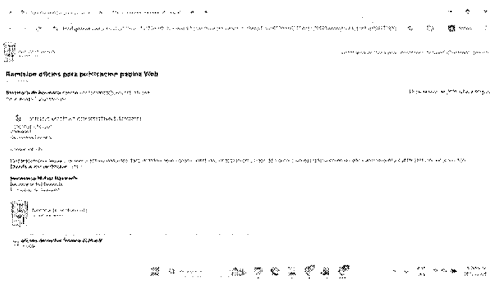


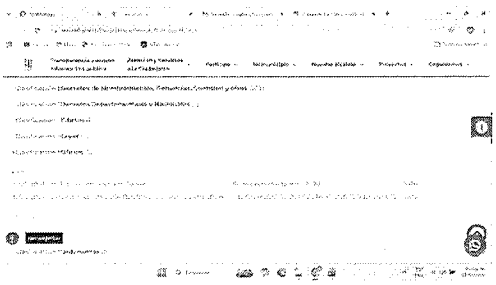
3). Fiscalización y seguimiento de obligaciones, enviando requerimientos persuasivos a los infractores que no hayan pagado las multas.

- Realizo la organización de la correspondencia devuelta para evidenciar el motivo de la devolucion, posteriormente el proceso de escaneo y publicación en la página web con el objetivo de continuar con el proceso de cobro persuasivo brindando las garantías de notificación antes de iniciar el proceso coactivo.







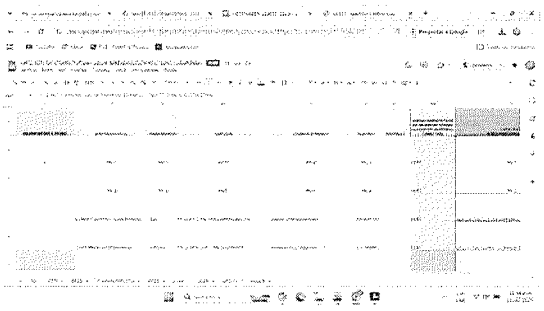


4). Apoyo al proceso de cobro coactivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 008948 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. ONESIMO VILLAMIL

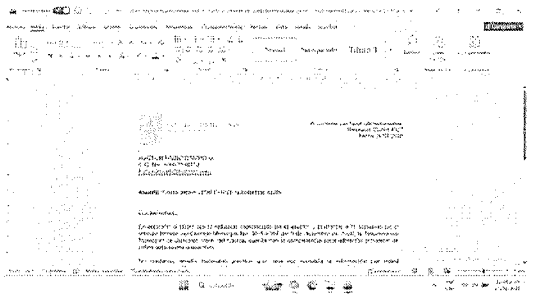
- Continúo con la revisión y depuración de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, contrastándola con la información del sistema VUR (Ventanilla Única de Registro), con el fin de identificar deudores que poseen predios registrados. Esta actividad permitió actualizar y consolidar la información, fortaleciendo los procesos de cobro y recuperación de cartera frente a los infractores que aún no se han puesto al día.

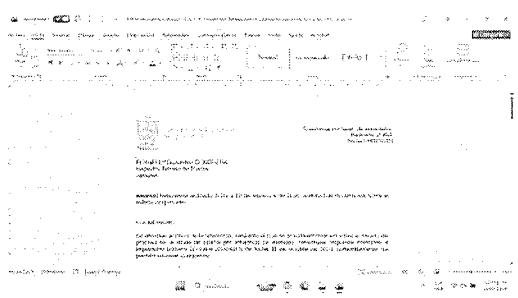




- Proyecto y elaboro los oficios de respuesta a los radicados relacionados con medidas cautelares, entre ellos:

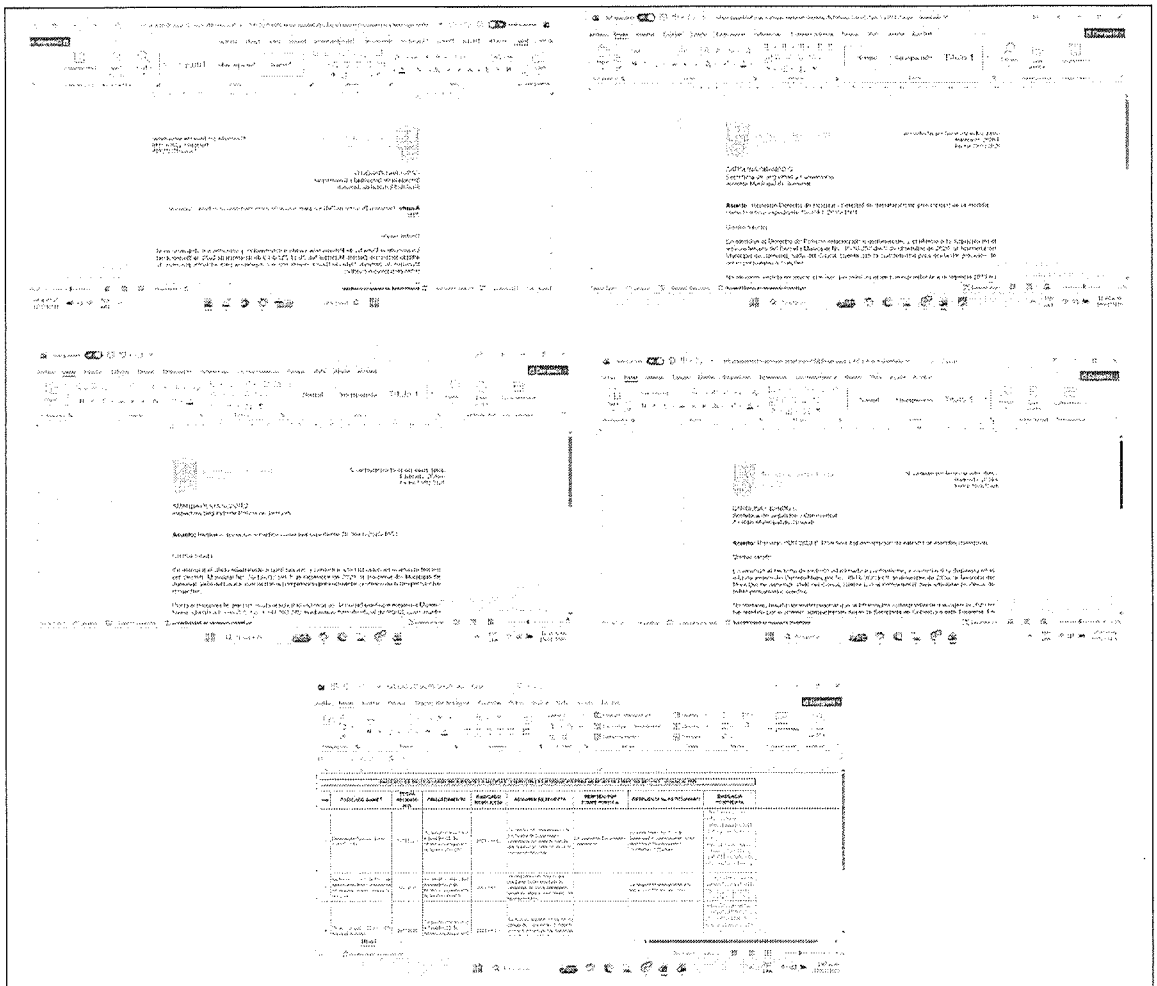
- Solicitud de información sobre multa por medidas correctivas Sisnet 2026-E-1076
- Solicitud 2026-S-10 Inspección Tercera
- Derecho de Petición Sisnet 2026-E-2544-1
- Solicitud 2026-E-2813-1
- Solicitud 2026-E-4925
- Solicitud 2026-E-4759





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

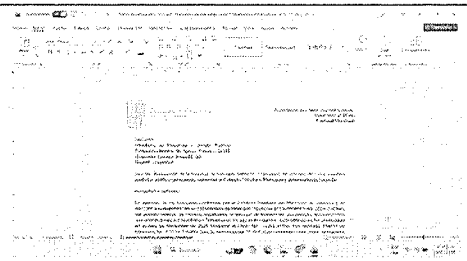
>>> 008948 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. ONESIMO VILLAMIL

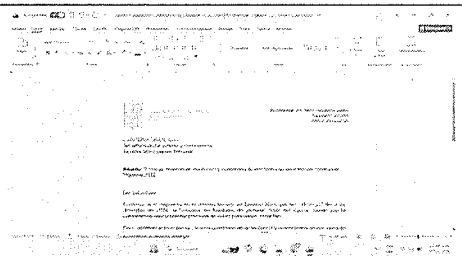


- Proyecto y elaboro los siguientes oficios:
 - Solicitud reiteracion concepto sobre la continuidad del proceso de cobro coactivo posterior al oficio persuasivo, conforme al Estatuto Tributario Municipal y la normatividad vigente al Ministerio de Hacienda.
 - Solicitud a la Secretaria de Seguridad y Justicia sobre el envio de las resoluciones y constancia de ejecutoria de las medidas correctivas vigencia 2022, con el objetivo de iniciar el proceso coactivo de medidas correctivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

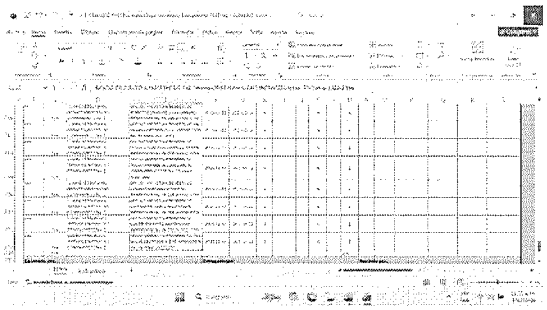
>>> 008948 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. ONESIMO VILLAMIL

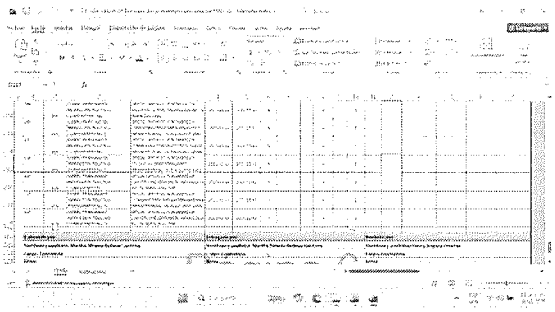




5). Gestión documental y archivo, Clasificar, organizar y custodiar los expedientes relacionados con medidas correctivas.

- Realizo la clasificación, organización y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas, correspondientes a los oficios enviados a los infractores y devueltos por el servicio de correo 472. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas dentro del proceso de cobro.





Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA:

Para este periodo no se realizan recomendaciones al contratista

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 008948 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. ONESIMO VILLAMIL

Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			N/A
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		N/A	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)		N/A	

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
SUPERVISOR

JORGE EDUARDO VARGAS
APOYO A LA SUPERVISION

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 27 de Febrero del 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 008948 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. ONESIMO VILLAMIL